

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA**

No. IA3-INE-019/2019

**“SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR
PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE
SU INSTALACIÓN”**

ACTA DE FALLO

5 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-019/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 5 de diciembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA3-INE-019/2019 convocada para la contratación del **“Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 5 de diciembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA3-INE-019/2019.

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.

Continuando con el **segundo** punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:

Análisis de la documentación legal y administrativa

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando lo siguiente:

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:

Licitantes
Llantas San Rafael S.A. de C.V.
BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
Dronit S. de R.L. de C.V.
SANJIVAN S.A. DE C.V.
Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

Lo anterior, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercero del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada para las **partidas 1 a la 27** por la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Mtro. Israel Álvarez Frutos, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos; informando mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/STAR/1209/2019 el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que no cumplieron técnicamente para las partidas que se señalan -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación; **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas que se señalan a continuación**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que no cumplieron técnicamente para las partidas que se señalan -----

Partidas	Licitantes
1	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
2	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
3	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
4	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
5	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
6	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
7	Llantas San Rafael S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

	Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
8	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
9	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
10	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
11	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
12	Llantas San Rafael S.A. de C.V. BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
13	Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
14	Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
15	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
16	Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
17	Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.
19	Llantas San Rafael S.A. de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas que se señalan -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 a la 27**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que cumplieron técnicamente para las partidas que se señalan -----

Partidas	Licitantes
1	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

2	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
3	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
4	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
5	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
6	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
7	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
8	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
9	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
10	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
11	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
12	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
13	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
14	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
15	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

16	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
17	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
18	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
19	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
20	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
21	Dronit S. de R.L. de C.V.
22	Dronit S. de R.L. de C.V.
23	Dronit S. de R.L. de C.V.
24	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
25	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
26	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
27	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.

Ofertas desechadas -----

De conformidad con la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 5.1. y 14.1 inciso 1) de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación; **SE DESECHARON TÉCNICAMENTE** para las **partidas que se señalan**, en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

Ofertas desechadas técnicamente para las partidas que se señalan -----

Partidas	Licitantes
1	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
2	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
3	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
4	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
5	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
6	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
7	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
8	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
9	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
10	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
11	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
12	Llantas San Rafael S.A. de C.V. BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
13	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
14	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
15	Llantas San Rafael S.A. de C.V. Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
16	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

17	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
19	Llantas San Rafael S.A. de C.V.

Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al no contarse con al menos tres (3) propuestas susceptibles de evaluarse para las partidas que se señalan -----

De conformidad con la fracción I del artículo 45, la fracción III del artículo 52, ambos del REGLAMENTO y el artículo 98 de las POBALINES, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación; **SE DESECHARON** para las **partidas que se señalan**, en virtud de no contar con al menos tres (3) proposiciones susceptibles de evaluarse técnica; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al no contarse con al menos tres (3) propuestas susceptibles de evaluarse para las partidas que se señalan -----

Partidas	Licitantes
18	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
20	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
21	Dronit S. de R.L. de C.V.
22	Dronit S. de R.L. de C.V.
23	Dronit S. de R.L. de C.V.
24	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
25	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
26	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
27	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

Partidas desiertas -----

Derivado de no contarse con al menos tres (3) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente para las partidas que se señalan, no fue posible llevar a cabo la evaluación económica y adjudicación correspondiente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 fracción III del REGLAMENTO, que señala que: “... **III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente** ...”; y el artículo 98 de las POBALINES que entre otras cosas determina que: “... **En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o Concepto.** ...”; así como lo mencionado en el numeral 14.2 inciso 1) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, el Instituto Nacional Electoral **DECLARA DESIERTAS LAS PARTIDAS QUE SE SEÑALAN**, en virtud de no contarse con al menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. -----

Partidas declaradas desiertas por no contarse con al menos tres (3) propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente -----

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
				TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPERATURA			
18	235/70 R15	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS	1	1
20	235/75 R15	105	R, S, T, U, H, V	260	B	B	925 KGS	14	30
21	235/80 R17	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS	6	14
22	235/85 R16	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS	3	7
23	245/70 R17	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS	2	5
24	245/75 R16	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS	4	11
25	265/75 R16	123	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1550 KGS	2	5
26	7.50 R16	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS	10	21
27	7.50 R17	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS	3	7

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente para las partidas que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Rectificación por error de cálculo para las partidas que se señalan -----

Derivado del análisis de precios realizado respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, para las partidas que se señalan en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para las partidas que se señalan -----

Partidas	Licitantes
2	SANJIVAN S.A. DE C.V.
3	Dronit S. de R.L. de C.V.
5	Dronit S. de R.L. de C.V.
6	Dronit S. de R.L. de C.V.
7	SANJIVAN S.A. DE C.V.
8	SANJIVAN S.A. DE C.V.
9	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
11	Dronit S. de R.L. de C.V.
13	SANJIVAN S.A. DE C.V.
19	Dronit S. de R.L. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para las partidas antes señaladas respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

Precios No Aceptables para las partidas que se señalan -----

Asimismo y como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para las partidas que se señalan, por los licitantes que se enlistan a continuación **resultaron ser precios no aceptables**, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XLI y la fracción III del artículo 45, ambos de la REGLAMENTO, el artículo 68 fracciones I, II y III de las POBALINES, y el numeral 14.1 inciso 7) de la convocatoria, se desechan las ofertas de dichos licitantes, en virtud de que los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para las partidas que se señalan **resultaron ser precios no aceptables**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyos Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para las partidas que se señalan resultaron ser Precios No Aceptables -----

Partidas	Licitantes
1	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
4	SANJIVAN S.A. DE C.V.
6	SANJIVAN S.A. DE C.V.
9	SANJIVAN S.A. DE C.V.
17	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
19	SANJIVAN S.A. DE C.V.

Análisis de Precios Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para las partidas que se señalan por dichos licitantes, **resultaron ser precios aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracciones I, II y III de las POBALINES, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

Ofertas económicas cuyos Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para las partidas que se señalan resultaron ser Precios Aceptables -----

Partidas	Licitantes
1	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
2	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
3	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
4	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
5	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
6	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
7	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
8	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
9	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
10	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
11	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
12	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
13	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
14	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

15	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
16	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
19	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.

Precios Convenientes

Asimismo y derivado del resultado obtenido del análisis de precios realizado respecto de las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación, cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para las partidas que se señalan por dichos licitantes, **resultaron ser precios convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES.

Ofertas económicas cuyos Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para las partidas que se señalan resultaron ser Precios Convenientes

Partidas	Licitantes
1	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
2	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
3	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
4	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
5	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
6	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
7	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
8	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
	Dronit S. de R.L. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

	SANJIVAN S.A. DE C.V.
9	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. Dronit S. de R.L. de C.V.
10	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. Dronit S. de R.L. de C.V.
11	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. Dronit S. de R.L. de C.V.
12	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
13	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
14	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
15	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
16	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
19	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. Dronit S. de R.L. de C.V.

Ofertas no adjudicadas para las partidas que se señalan por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicaron los contratos abiertos** para las **partidas que se señalan**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 5** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para las partidas que se señalan por no haber ofertado el precio más bajo -----

Partidas	Licitantes
1	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
2	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

3	Dronit S. de R.L. de C.V.
4	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
5	Dronit S. de R.L. de C.V.
6	Dronit S. de R.L. de C.V.
7	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
8	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
9	Dronit S. de R.L. de C.V.
10	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
11	Dronit S. de R.L. de C.V.
12	SANJIVAN S.A. DE C.V.
13	SANJIVAN S.A. DE C.V.
14	SANJIVAN S.A. DE C.V.
15	Dronit S. de R.L. de C.V. SANJIVAN S.A. DE C.V.
16	SANJIVAN S.A. DE C.V.
19	Dronit S. de R.L. de C.V.

Partida declarada desierta -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida 17**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes cuyas propuestas resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber cumplido legal, administrativa y técnicamente; se advierte que los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, por los licitantes **Dronit S. de R.L. de C.V. y Sanjivan, S.A. de C.V., resultaron ser precios no aceptables**, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 fracción XLI y la fracción III del artículo 45, el primer párrafo del artículo 47, todos del REGLAMENTO, el artículo 68 fracciones I y II de las POBALINES, y los numerales 14.1 inciso 7) y el 14.2 inciso 2), ambos de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierta la partida 17**, en virtud de que los precios ofertados para dicha partida **resultaron ser precios no aceptables**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

Partida 17 declarada desierta por Precios No Aceptables -----

PARTIDA	MEDIDAS DE LLANTA	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
				TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPERATURA			
17	225/95 R17	128	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1800 KGS	3	8

Adjudicación de los contratos abiertos -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica los contratos abiertos** para las **partidas que se señalan**, a los **licitantes que se enlistan a continuación**, conforme a las Cantidades Mínimas y Máximas de Llantas que podrán solicitarse señaladas en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las llantas, tal y como se señala a continuación y se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)**”, así como en el **Anexo 6** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forman parte de la presente acta. -----

Cantidades Mínimas y Máximas de llantas que podrán solicitarse señaladas en la convocatoria: -

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
				TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPERATURA			
1	11R 22.5	120	L, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS	18	44
2	175/70 R13	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS	13	28
3	185 R14 C	100	P, R, S, T, U, H, V	No aplica			800 KGS	25	62
4	185/60 R14	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS	30	75
5	185/65 R14	86	R, S, T, U, H, V	260	B	B	530 KGS	1	2
6	195 R15 C	106	R, S, T, U, H, V	No aplica			950 KGS	13	26
7	195/65 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS	3	7
8	205/55 R16	91	R, S, T, U, H, V, W	260	B	B	615 KGS	12	24
9	205/60 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS	7	15
10	205/65 R15	92	R, S, T, U, H, V	260	B	B	630 KGS	1	1
11	215/75 R14	104	R, S, T, U, H, V	260	B	B	900 KGS	2	4
12	215/75 R17.5	124	M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1600 KGS	10	21
13	225/50 R17	94	R, S, T, U, H, V	260	B	B	670 KGS	1	2
14	225/65 R16	100	R, S, T, U, H, V	260	B	B	800 KGS	1	2
15	225/65 R17	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS	21	56

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	CANTIDAD MÍNIMA DE LLANTAS	CANTIDAD MÁXIMA DE LLANTAS
				TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPERATURA			
16	225/70 R15	110	R, S, T, U, H, V	No aplica			1060 KGS	2	6
19	235/70 R16	106	R, S, T, U, H, V	260	B	B	950 KGS	1	1

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para las partidas que se señalan por los licitantes que resultaron adjudicados:

Partida	MEDIDA	MARCA QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	LICITANTE ADJUDICADO
1	11R 22.5	Firestone	\$ 6,000.00	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
2	175/70 R13	Goodyear	\$ 842.43	Dronit S. de R.L. de C.V.
3	185 R14 C	Firestone	\$ 1,410.00	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
4	185/60 R14	Dunlop	\$ 917.23	Dronit S. de R.L. de C.V.
5	185/65 R14	Firestone	\$ 1,030.00	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
6	195 R15 C	Firestone	\$ 1,720.00	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
7	195/65 R15	Firestone	\$ 1,190.00	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
8	205/55 R16	Pirelli	\$ 1,518.77	Dronit S. de R.L. de C.V.
9	205/60 R15	Firestone	\$ 1,460.00	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
10	205/65 R15	Kumho	\$ 1,413.97	Dronit S. de R.L. de C.V.
11	215/75 R14	Bridgestone	\$ 1,560.00	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
12	215/75 R17.5	Hankook	\$ 5,262.56	Dronit S. de R.L. de C.V.
13	225/50 R17	Kumho	\$ 2,201.25	Dronit S. de R.L. de C.V.
14	225/65 R16	Goodyear	\$ 3,055.90	Dronit S. de R.L. de C.V.
15	225/65 R17	Bridgestone	\$ 2,080.00	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
16	225/70 R15	Hankook	\$ 3,011.14	Dronit S. de R.L. de C.V.
19	235/70 R16	Firestone	\$ 2,065.00	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las partidas antes detalladas, por los licitantes que se enlistan a continuación; **resultaron SOLVENTES**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato, será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 56). -----

Licitantes cuyas propuestas presentadas resultaron solventes para las partidas que se indican -----

Partidas	LICITANTE ADJUDICADOS
1	Llantas San Rafael S.A. de C.V.
2, 4, 8, 10, 12, 13, 14 y 16	Dronit S. de R.L. de C.V.
3, 5, 6, 7, 9, 11, 15 y 19	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación; que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para las **partidas que se señalan, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para dichas partidas, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso, lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas económicas con rectificación por error de cálculo para las partidas que se señalan -----

Partidas	Licitantes
2	SANJIVAN S.A. DE C.V.
3	Dronit S. de R.L. de C.V.
5	Dronit S. de R.L. de C.V.
6	Dronit S. de R.L. de C.V.
7	SANJIVAN S.A. DE C.V.
8	SANJIVAN S.A. DE C.V.
9	Dronit S. de R.L. de C.V.
	SANJIVAN S.A. DE C.V.
11	Dronit S. de R.L. de C.V.
13	SANJIVAN S.A. DE C.V.
19	Dronit S. de R.L. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica a los representantes legales de los licitantes adjudicados, que **deberán** presentar la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo,** para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato correspondiente el día **20 de diciembre de 2019,** en la **Subdirección de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas,** para la **firma del contrato correspondiente.**

Asimismo, con fundamento en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO, así como el artículo 124 de las POBALINES, los licitantes adjudicados, deberán **presentar la garantía de cumplimiento del contrato,** por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **30 de diciembre de 2019,** a las **17:00 horas,** en la **Subdirección de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a favor del **Instituto Nacional Electoral.**

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 45 cuarto párrafo y 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx>, en los Apartados de CompralNE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de Servicios INE y posteriormente en Proveedores y Contratistas; y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:50 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE Y CARGO	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMIISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA N° IA3-INE-019/2019

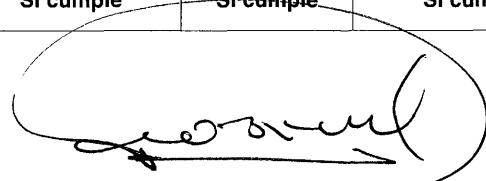
"SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

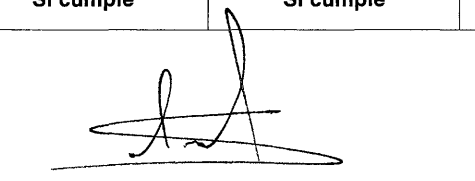
28- noviembre-2019

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPYMES
	inciso a)		inciso b)	inciso c)	inciso d)	inciso e)	inciso f)	inciso g)
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
Llantas San Rafael S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Dronit S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
SANJIVAN S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
Lic. José Carlos Ayuardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta N° IA3-INE-019/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMIISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”.

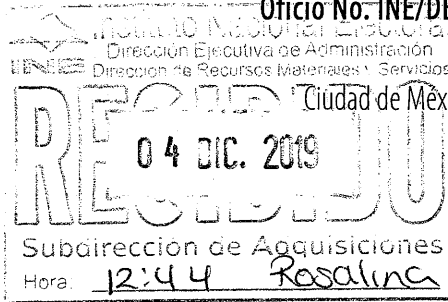
ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2.
y 5.1. de la convocatoria)**



Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/1209/2019



Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2019.

*4/Dic/2019
15:00 hrs*

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/209/2019 en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta **No. IA3-INE- 019/2019**, para el "Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación", y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

PARTIDA/ LICITANTE	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	DRONIT S. DE R.L. DE C.V.	SANJIVAN, S.A DE C.V.	BÓDEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.
Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple/ no cumple					
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
11	NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
12	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO CUMPLE

Elaboró: Daniela Ivette Rivera Izquierdo

CONTAMOS TODAS
TODOS



José María Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Torre Zafiro II, 6° Piso
Periférico Sur No. 4124
Col. Jardines del Pedregal
Ciudad de México, C.P. 01900

Oficio No. INE/DEA/DRMS/STAR/1209/2019

PARTIDA/ LICITANTE	LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.	DRONIT S. DE R.L. DE C.V	SANJIVAN, S.A DE C.V.	BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V	Soluciones integrales LUHOFFER, S.A. de C.V
14	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO CUMPLE
15	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO CUMPLE
17	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO CUMPLE
18	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
19	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
20	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
21	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
22	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
23	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
24	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
25	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
26	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA
27	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



EL SUBDIRECTOR



MTRO. ISRAEL ALVÁREZ FRUTOS

2

Elaboró: Daniela Ivette Rivera Izquierdo

CONTAMOS TODAS
TODOS



Torre Zafiro II, 6° Piso
Periférico Sur No. 4124
Col. Jardines del Pedregal
Ciudad de México, C.P. 01900

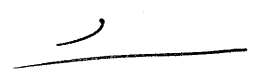
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1 Objeto de la contratación. Suministro e instalación de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, que incluye su instalación, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales.</p>	Sí cumple		002	
<p>Descripción detallada de la contratación. El suministro e instalación de las llantas, con las especificaciones técnicas del Apéndice 1 y las marcas que señaladas en el Apéndice 2, del presente anexo.</p> <p>Una vez adjudicado, podrán proponer llantas con medidas equivalentes a las ofertadas al "diámetro o anchura" con una variación máxima del +-3% del camino recorrido por cada vuelta, pero deberá contar con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato para suministrarse e instalarse y no implicará ningún aumento en el costo para el Instituto; debiendo presentar el proveedor documento en el que señale la medida propuesta y especificaciones, previo a la aceptación con la autorización del supervisor del contrato.</p>	Sí cumple		002	
<p>El servicio de instalación debe considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de llantas. 	Sí cumple		002	




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado). • Montaje de llantas. • Balanceo. • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera). <p>Dentro de los 5 primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación o fallo, el proveedor deberá presentar escrito dirigido al administrador o al supervisor del contrato previo a la instalación de las llantas, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo la instalación, en el entendido de que el lugar o taller debe estar ubicado en la Ciudad de México.</p>				
<p>El proveedor deberá contar con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para ello, en un mismo sitio y deberá contar con una capacidad para atender como mínimo 4 vehículos por hora.</p>	Sí cumple		003	
<p>En caso del incumplimiento de las condiciones de instalación mínimas requeridas de este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados ni instalados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día natural y hasta que el "Proveedor" cumpla con la obligación.</p>	Sí cumple		003	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El Proveedor deberá entregar, dentro de los primeros 3 días hábiles, contados a partir del suministro e instalación de neumáticos, la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y no podrá ser inferior a 6 (seis) meses; lo cual el proveedor podrá manifestarlo mediante escrito bajo protesta de decir verdad dirigido al Administrador del contrato.	Sí cumple		003	
El proveedor deberá devolver al Instituto, las llantas que se retiren de los vehículos, el mismo día que se retiraron, en las instalaciones del proveedor, y deberá identificarlas con la placa del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color blanco permanente (por ejemplo, crayón).	Sí cumple		003	
Otras especificaciones.				
El personal del Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular está facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo el suministro e instalación de las llantas a los vehículos en los términos solicitados, así como la entrega de llantas retiradas, verificación de la realización del servicio de instalación, para lo cual el supervisor del contrato emitirá un oficio dirigido al proveedor indicando los nombres del personal autorizado, el cual se deberá identificar o acreditar su personalidad.	Sí cumple		003	
El INSTITUTO podrá realizar visitas a las instalaciones del proveedor, respecto de la instalación de llantas al parque vehicular del Instituto, por lo	Sí cumple		003	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>que el PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal de Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular, del personal de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos y de los propios Supervisor y/o Administrador del Contrato; dichas visitas podrán tener los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Supervisar la instalación de llantas u otras condiciones. • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos). • Seguimiento y avance del servicio. • Entre otros. 											
<p>El PROVEEDOR podrá solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor o Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.</p>								Sí cumple		003	
Especificaciones de las llantas requeridas											
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		004	
1	11R 22.5	120	L, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS</th> <th rowspan="2">MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th rowspan="2">RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MINIMO</th> <th>MINIMO</th> <th>MINIMO</th> <th>MINIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> <tr> <th>TREAD-WEAR</th> <th>TRACCIÓN</th> <th>TEMPE-RATURA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>175/70 R13</td> <td>82</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>260</td> <td>B</td> <td>B</td> <td>475 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MINIMO	MINIMO	MINIMO	MINIMO CARGA EN KILOGRAMOS	TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPE-RATURA		2	175/70 R13	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, sí afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Treadwear, Tracción, Temperatura y Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MINIMO	MINIMO	MINIMO	MINIMO CARGA EN KILOGRAMOS																								
				TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPE-RATURA																									
2	175/70 R13	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS																								

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>185 R14 C</td> <td>100</td> <td>P, R, S, T, U, H, V</td> <td colspan="3">No aplica</td> <td>800 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	3	185 R14 C	100	P, R, S, T, U, H, V	No aplica			800 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																				
3	185 R14 C	100	P, R, S, T, U, H, V	No aplica			800 KGS																				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
								No cumple	31 y 34	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Treadwear, Tracción, Temperatura y Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS				
4	185/60 R14	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>185/65 R14</td> <td>86</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>260</td> <td>B</td> <td>B</td> <td>530 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	5	185/65 R14	86	R, S, T, U, H, V	260	B	B	530 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Treadwear, Tracción, Temperatura y Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																				
5	185/65 R14	86	R, S, T, U, H, V	260	B	B	530 KGS																				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>195 R15 C</td> <td>106</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td colspan="3">No aplica</td> <td>950 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	6	195 R15 C	106	R, S, T, U, H, V	No aplica			950 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																				
6	195 R15 C	106	R, S, T, U, H, V	No aplica			950 KGS																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
								No cumple	31 y 34	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Treadwear, Tracción, Temperatura y Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS				
7	195/65 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
								No cumple	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica</p> <p>a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>	
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS				
8	205/55 R16	91	R, S, T, U, H, V, W	260	B	B	615 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9</td> <td>205/60 R15</td> <td>91</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>260</td> <td>B</td> <td>B</td> <td>615 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	9	205/60 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Treadwear, Tracción, Temperatura y Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																				
9	205/60 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS</th> <th rowspan="2">MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th rowspan="2">RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO</th> <th>MÍNIMO</th> <th>MÍNIMO</th> <th rowspan="2">MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> <tr> <th>TREAD-WEAR</th> <th>TRACCIÓN</th> <th>TEMPERATURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>205/65 R15</td> <td>92</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>260</td> <td>B</td> <td>B</td> <td>630 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPERATURA	10	205/65 R15	92	R, S, T, U, H, V	260	B	B	630 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Treadwear, Tracción, Temperatura y Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																							
				TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPERATURA																								
10	205/65 R15	92	R, S, T, U, H, V	260	B	B	630 KGS																							

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO INDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>215/75 R14</td> <td>104</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>260</td> <td>B</td> <td>B</td> <td>900 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	11	215/75 R14	104	R, S, T, U, H, V	260	B	B	900 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																				
11	215/75 R14	104	R, S, T, U, H, V	260	B	B	900 KGS																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>215/75 R17.5</td> <td>124</td> <td>M, R, S, T, U, H, V</td> <td colspan="3">No aplica</td> <td>1600 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	12	215/75 R17.5	124	M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1600 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que El LICITANTE ofertó rango de velocidad: L, con 75-120 km/h de velocidad máxima, y se solicitó en el "Apéndice 1. Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, el rango del mínimo: M con 130 km/h y hasta: V con 240 km/h como velocidad máxima.</p> <p>Asimismo, no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																				
12	215/75 R17.5	124	M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1600 KGS																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
									1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Mínimo de índice de Carga y Rango índice de Velocidad) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.		
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS				
13	225/50 R17	94	R, S, T, U, H, V	260	B	B	670 KGS	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA			
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS				
14	225/65 R16	100	R, S, T, U, H, V	260	B	B	800 KGS	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA			



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>225/65 R17</td> <td>102</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>260</td> <td>B</td> <td>B</td> <td>850 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	15	225/65 R17	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Treadwear, Tracción, Temperatura y Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31, 33, 34 y 35	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																				
15	225/65 R17	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
16	225/70 R15	110	R, S, T, U, H, V	No aplica			1060 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS			NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	
17	225/95 R17	128	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
18	235/70 R15	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDAS</th> <th>MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th>MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th>RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO TREAD-WEAR</th> <th>MÍNIMO TRACCIÓN</th> <th>MÍNIMO TEMPERATURA</th> <th>MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19</td> <td>235/70 R16</td> <td>106</td> <td>R, S, T, U, H, V</td> <td>260</td> <td>B</td> <td>B</td> <td>950 KGS</td> </tr> </tbody> </table>								PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	19	235/70 R16	106	R, S, T, U, H, V	260	B	B	950 KGS	No cumple	<p>Después de la revisión realizada a la Propuesta Técnica presentada por el licitante, si afecta la solvencia técnica, toda vez que no señala en la documentación que presenta la especificación requerida en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas del Apéndice 1 (Treadwear, Tracción, Temperatura y Mínimo Carga en kilogramos) de la Licitación Pública No. IA3-INE-019/2019.</p>	31 y 34	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS																				
19	235/70 R16	106	R, S, T, U, H, V	260	B	B	950 KGS																				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
20	235/75 R15	105	R, S, T, U, H, V	260	B	B	925 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS			NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	
21	235/80 R17	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
22	235/85 R16	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
23	245/70 R17	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS			NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA	
24	245/75 R16	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
25	265/75 R16	123	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1550 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
26	7.50 R16	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
27	7.50 R17	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
ADICIONALES											
3. El proveedor deberá considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 20 del año 2019.								Sí cumple		005	
4. Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.								Sí cumple		005	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

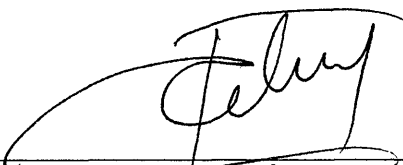
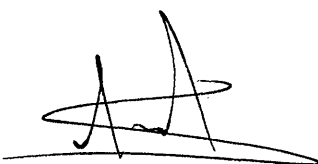
Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: LLANTAS SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
5. Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.	Sí cumple		005	
EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SI CUMPLE CON LOS PUNTOS 3, 4 y 5	Sí cumple		001	

Servidores públicos que realizan la evaluación

ELABORÓ:	VO.BO
	
<p>MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p>	<p>LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Objeto de la contratación. Suministro e instalación de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, que incluye su instalación, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales.</p>	Sí cumple		2	
<p>1. Descripción detallada de la contratación. El suministro e instalación de las llantas, con las especificaciones técnicas del Apéndice 1 y las marcas que señaladas en el Apéndice 2, del presente anexo.</p> <p>Una vez adjudicado, podrán proponer llantas con medidas equivalentes a las ofertadas al "diámetro o anchura" con una variación máxima del +-3% del camino recorrido por cada vuelta, pero deberá contar con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato para suministrarse e instalarse y no implicará ningún aumento en el costo para el Instituto; debiendo presentar el proveedor documento en el que señale la medida propuesta y especificaciones, previo a la aceptación con la autorización del supervisor del contrato.</p>	Sí cumple		2	
<p>El servicio de instalación debe considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de llantas. • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado). • Montaje de llantas. • Balanceo. 	Sí cumple		2 -3	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera). <p>Dentro de los 5 primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación o fallo, el proveedor deberá presentar escrito dirigido al administrador o al supervisor del contrato previo a la instalación de las llantas, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo la instalación, en el entendido de que el lugar o taller debe estar ubicado en la Ciudad de México.</p>				
<p>El proveedor deberá contar con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para ello, en un mismo sitio y deberá contar con una capacidad para atender como mínimo 4 vehículos por hora.</p>	Sí cumple		3	
<p>En caso del incumplimiento de las condiciones de instalación mínimas requeridas de este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados ni instalados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día natural y hasta que el "Proveedor" cumpla con la obligación.</p>	Sí cumple		3	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El Proveedor deberá entregar, dentro de los primeros 3 días hábiles, contados a partir del suministro e instalación de neumáticos, la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y no podrá ser inferior a 6 (seis) meses; lo cual el proveedor podrá manifestarlo mediante escrito bajo protesta de decir verdad dirigido al Administrador del contrato.	Sí cumple		3	
El proveedor deberá devolver al Instituto, las llantas que se retiren de los vehículos, el mismo día que se retiraron, en las instalaciones del proveedor, y deberá identificarlas con la placa del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color blanco permanente (por ejemplo, crayón).	Sí cumple		3	
Otras especificaciones.				
El personal del Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular está facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo el suministro e instalación de las llantas a los vehículos en los términos solicitados, así como la entrega de llantas retiradas, verificación de la realización del servicio de instalación, para lo cual el supervisor del contrato emitirá un oficio dirigido al proveedor indicando los nombres del personal autorizado, el cual se deberá identificar o acreditar su personalidad.	Sí cumple		3	
El INSTITUTO podrá realizar visitas a las instalaciones del proveedor, respecto de la instalación de llantas al parque vehicular del Instituto, por lo que el PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal de Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular, del personal de la Subdirección	Sí cumple		3	

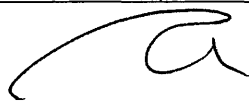
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
de Transporte y Administración de Riesgos y de los propios Supervisor y/o Administrador del Contrato; dichas visitas podrán tener los siguientes objetivos:											
<ul style="list-style-type: none"> •Supervisar la instalación de llantas u otras condiciones. • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos). • Seguimiento y avance del servicio. • Entre otros. 											
El PROVEEDOR podrá solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor o Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.								Sí cumple		4	
Especificaciones de las llantas requeridas											
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
1	11R 22.5	120	L, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
2	175/70 R13	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
3	185 R14 C	100	P, R, S, T, U, H, V	No aplica			800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
4	185/60 R14	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS				

2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
5	185/65 R14	86	R, S, T, U, H, V	260	B	B	530 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
6	195 R15 C	106	R, S, T, U, H, V	No aplica			950 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
7	195/65 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
8	205/55 R16	91	R, S, T, U, H, V, W	260	B	B	615 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
9	205/60 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
10	205/65 R15	92	R, S, T, U, H, V	260	B	B	630 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
11	215/75 R14	104	R, S, T, U, H, V	260	B	B	900 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
12	215/75 R17.5	124	M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1600 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
13	225/50 R17	94	R, S, T, U, H, V	260	B	B	670 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
14	225/65 R16	100	R, S, T, U, H, V	260	B	B	800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
15	225/65 R17	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
16	225/70 R15	110	R, S, T, U, H, V	No aplica			1060 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
17	225/95 R17	128	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
18	235/70 R15	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
19	235/70 R16	106	R, S, T, U, H, V	260	B	B	950 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
20	235/75 R15	105	R, S, T, U, H, V	260	B	B	925 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
21	235/80 R17	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-6	
22	235/85 R16	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5 y 7	
23	245/70 R17	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5 y 7	
24	245/75 R16	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5 y 7	
25	265/75 R16	123	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1550 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5 y 7	
26	7.50 R16	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5 y 7	
27	7.50 R17	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
ADICIONALES											
3.El proveedor deberá considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 20 del año 2019.								Sí cumple		7	
4.Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.								Sí cumple		7	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

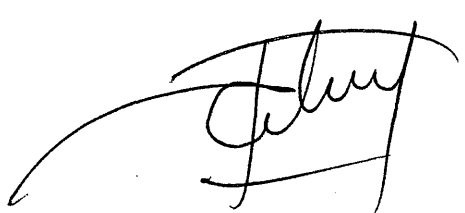
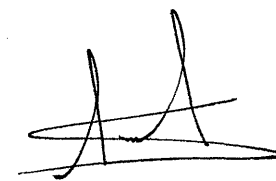
Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: DRONIT S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
5.Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.	Sí cumple		7	
EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SI CUMPLE CON LOS PUNTOS 3, 4 y 5	Sí cumple		7	

SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZAN LA EVALUACIÓN

ELABORÓ:	VO.BO
	
MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS SUBDIRECTOR DE TRABSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Objeto de la contratación. Suministro e instalación de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, que incluye su instalación, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales.</p>	Sí cumple		2-7	
<p>Descripción detallada de la contratación. El suministro e instalación de las llantas, con las especificaciones técnicas del Apéndice 1 y las marcas que señaladas en el Apéndice 2, del presente anexo.</p> <p>Una vez adjudicado, podrán proponer llantas con medidas equivalentes a las ofertadas al "diámetro o anchura" con una variación máxima del +-3% del camino recorrido por cada vuelta, pero deberá contar con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato para suministrarse e instalarse y no implicará ningún aumento en el costo para el Instituto; debiendo presentar el proveedor documento en el que señale la medida propuesta y especificaciones, previo a la aceptación con la autorización del supervisor del contrato.</p>	Sí cumple		2-7	
<p>El servicio de instalación debe considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de llantas. • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado). • Montaje de llantas. • Balanceo. 	Sí cumple		2-7 3-7	

2

[Handwritten signature]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera). <p>Dentro de los 5 primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación o fallo, el proveedor deberá presentar escrito dirigido al administrador o al supervisor del contrato previo a la instalación de las llantas, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo la instalación, en el entendido de que el lugar o taller debe estar ubicado en la Ciudad de México.</p>				
<p>El proveedor deberá contar con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para ello, en un mismo sitio y deberá contar con una capacidad para atender como mínimo 4 vehículos por hora.</p>	Sí cumple		3-7	
<p>En caso del incumplimiento de las condiciones de instalación mínimas requeridas de este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados ni instalados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día natural y hasta que el "Proveedor" cumpla con la obligación.</p>	Sí cumple		3-7	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El Proveedor deberá entregar, dentro de los primeros 3 días hábiles, contados a partir del suministro e instalación de neumáticos, la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y no podrá ser inferior a 6 (seis) meses; lo cual el proveedor podrá manifestarlo mediante escrito bajo protesta de decir verdad dirigido al Administrador del contrato.	Sí cumple		3-7	
El proveedor deberá devolver al Instituto, las llantas que se retiren de los vehículos, el mismo día que se retiraron, en las instalaciones del proveedor, y deberá identificarlas con la placa del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color blanco permanente (por ejemplo, crayón).	Sí cumple		3-7	
Otras especificaciones.	Sí cumple			
El personal del Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular está facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo el suministro e instalación de las llantas a los vehículos en los términos solicitados, así como la entrega de llantas retiradas, verificación de la realización del servicio de instalación, para lo cual el supervisor del contrato emitirá un oficio dirigido al proveedor indicando los nombres del personal autorizado, el cual se deberá identificar o acreditar su personalidad.				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																			
<p>El INSTITUTO podrá realizar visitas a las instalaciones del proveedor, respecto de la instalación de llantas al parque vehicular del Instituto, por lo que el PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal de Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular, del personal de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos y de los propios Supervisor y/o Administrador del Contrato; dichas visitas podrán tener los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Supervisar la instalación de llantas u otras condiciones. • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos). • Seguimiento y avance del servicio. • Entre otros. 	Sí cumple		3-7																				
<p>El PROVEEDOR podrá solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor o Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.</p>	Sí cumple		3-7																				
<p>Especificaciones de las llantas requeridas</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PARTIDAS</th> <th rowspan="2">MEDIDAS DE LLANTAS</th> <th rowspan="2">MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA</th> <th rowspan="2">RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD</th> <th>MÍNIMO</th> <th>MÍNIMO</th> <th>MÍNIMO</th> <th rowspan="2">MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS</th> </tr> <tr> <th>TREAD-WEAR</th> <th>TRACCIÓN</th> <th>TEMPERATURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>11R 22.5</td> <td>120</td> <td>L, R, S, T, U, H, V</td> <td colspan="3">No aplica</td> <td>1400 KGS</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPERATURA	1	11R 22.5	120	L, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS	Sí cumple		5-7	
PARTIDAS					MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD		MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS											
	TREAD-WEAR	TRACCIÓN	TEMPERATURA																				
1	11R 22.5	120	L, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS																

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
2	175/70 R13	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA			
3	185 R14 C	100	P, R, S, T, U, H, V	No aplica			800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
4	185/60 R14	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
5	185/65 R14	86	R, S, T, U, H, V	260	B	B	530 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
6	195 R15 C	106	R, S, T, U, H, V	No aplica			950 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
7	195/65 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
8	205/55 R16	91	R, S, T, U, H, V, W	260	B	B	615 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
9	205/60 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA			
10	205/65 R15	92	R, S, T, U, H, V	260	B	B	630 KGS				

P



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
11	215/75 R14	104	R, S, T, U, H, V	260	B	B	900 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
12	215/75 R17.5	124	M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1600 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple	5-7		
13	225/50 R17	94	R, S, T, U, H, V	260	B	B	670 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
14	225/65 R16	100	R, S, T, U, H, V	260	B	B	800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
15	225/65 R17	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
16	225/70 R15	110	R, S, T, U, H, V	No aplica			1060 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple	5-7		
17	225/95 R17	128	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple	5-7		
18	235/70 R15	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple	5-7		
19	235/70 R16	106	R, S, T, U, H, V	260	B	B	950 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
20	235/75 R15	105	R, S, T, U, H, V	260	B	B	925 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
21	235/80 R17	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
22	235/85 R16	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA		
23	245/70 R17	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
24	245/75 R16	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
25	265/75 R16	123	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1550 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
26	7.50 R16	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		5-7	
27	7.50 R17	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

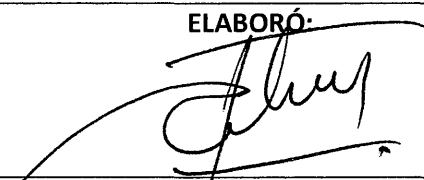
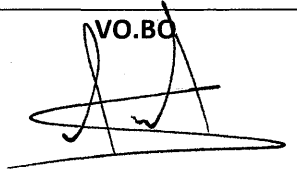
Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SANJIVAN, S.A DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
ADICIONALES	Sí cumple		6-7	
3.El proveedor deberá considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 20 del año 2019.				
4.Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.				
5.Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.				
EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SI CUMPLE CON LOS PUNTOS 3, 4 y 5				6-7

Servidores públicos que realizan la evaluación

ELABORÓ: 	VO.BO 
MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS SUBDIRECTOR DE TRABSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Objeto de la contratación. Suministro e instalación de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, que incluye su instalación, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales.</p>	Sí cumple		22	
<p>1. Descripción detallada de la contratación. El suministro e instalación de las llantas, con las especificaciones técnicas del Apéndice 1 y las marcas que señaladas en el Apéndice 2, del presente anexo.</p> <p>Una vez adjudicado, podrán proponer llantas con medidas equivalentes a las ofertadas al "diámetro o anchura" con una variación máxima del +-3% del camino recorrido por cada vuelta, pero deberá contar con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato para suministrarse e instalarse y no implicará ningún aumento en el costo para el Instituto; debiendo presentar el proveedor documento en el que señale la medida propuesta y especificaciones, previo a la aceptación con la autorización del supervisor del contrato.</p>	Sí cumple		22	
<p>El servicio de instalación debe considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de llantas. • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado). • Montaje de llantas. • Balanceo. 	Sí cumple		22-23	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera). <p>Dentro de los 5 primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación o fallo, el proveedor deberá presentar escrito dirigido al administrador o al supervisor del contrato previo a la instalación de las llantas, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo la instalación, en el entendido de que el lugar o taller debe estar ubicado en la Ciudad de México.</p>				
<p>El proveedor deberá contar con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para ello, en un mismo sitio y deberá contar con una capacidad para atender como mínimo 4 vehículos por hora.</p>	Sí cumple		23	
<p>En caso del incumplimiento de las condiciones de instalación mínimas requeridas de este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados ni instalados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día natural y hasta que el "Proveedor" cumpla con la obligación.</p>	Sí cumple		23	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El Proveedor deberá entregar, dentro de los primeros 3 días hábiles, contados a partir del suministro e instalación de neumáticos, la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y no podrá ser inferior a 6 (seis) meses; lo cual el proveedor podrá manifestarlo mediante escrito bajo protesta de decir verdad dirigido al Administrador del contrato.	Sí cumple		23	
El proveedor deberá devolver al Instituto, las llantas que se retiren de los vehículos, el mismo día que se retiraron, en las instalaciones del proveedor, y deberá identificarlas con la placa del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color blanco permanente (por ejemplo, crayón).	Sí cumple		23	
Otras especificaciones.				
El personal del Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular está facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo el suministro e instalación de las llantas a los vehículos en los términos solicitados, así como la entrega de llantas retiradas, verificación de la realización del servicio de instalación, para lo cual el supervisor del contrato emitirá un oficio dirigido al proveedor indicando los nombres del personal autorizado, el cual se deberá identificar o acreditar su personalidad.	Sí cumple		24	
El INSTITUTO podrá realizar visitas a las instalaciones del proveedor, respecto de la instalación de llantas al parque vehicular del Instituto, por lo que el PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal de Área	Sí cumple		24	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: _____ BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. _____

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
de Servicios de Transporte y Parque Vehicular, del personal de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos y de los propios Supervisor y/o Administrador del Contrato; dichas visitas podrán tener los siguientes objetivos:											
<ul style="list-style-type: none"> •Supervisar la instalación de llantas u otras condiciones. • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos). • Seguimiento y avance del servicio. • Entre otros. 											
El PROVEEDOR podrá solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor o Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.								Sí cumple		24	
Especificaciones de las llantas requeridas											
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 29	
1	11R 22.5	120	L, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 30	
2	175/70 R13	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 31	
3	185 R14 C	100	P, R, S, T, U, H, V	No aplica			800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 33	
4	185/60 R14	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 36	
5	185/65 R14	86	R, S, T, U, H, V	260	B	B	530 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 37	
6	195 R15 C	106	R, S, T, U, H, V	No aplica			950 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 38	
7	195/65 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 40	
8	205/55 R16	91	R, S, T, U, H, V, W	260	B	B	615 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 42	
9	205/60 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 44	
10	205/65 R15	92	R, S, T, U, H, V	260	B	B	630 KGS				

2

[Handwritten signature]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: _____ BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. _____

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 45	
11	215/75 R14	104	R, S, T, U, H, V	260	B	B	900 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	No cumple	El LICITANTE ofertó rango de velocidad: L, con 75-120 km/h de velocidad máxima, y se solicitó en el "Apéndice 1. Catálogo de medidas y especificaciones de llantas, el rango del mínimo: M con 130 km/h y hasta: V con 240 km/h como velocidad máxima.	27 y 47	<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica</p> <p>a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y</p>
12	215/75 R17.5	124	M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1600 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
											<i>solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</i>
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO INDICE DE CARGA	RANGO INDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.		
13	225/50 R17	94	R, S, T, U, H, V	260	B	B	670 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		<i>NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.</i>		
14	225/65 R16	100	R, S, T, U, H, V	260	B	B	800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple		27 y 49	
15	225/65 R17	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		<i>NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.</i>		
16	225/70 R15	110	R, S, T, U, H, V	No aplica			1060 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.		
17	225/95 R17	128	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS			NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.	
18	235/70 R15	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	Sí cumple			27 y 51
19	235/70 R16	106	R, S, T, U, H, V	260	B	B	950 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.		
20	235/75 R15	105	R, S, T, U, H, V	260	B	B	925 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS			NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.	
21	235/80 R17	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.		
22	235/85 R16	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		<i>NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.</i>		
23	245/70 R17	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		<i>NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.</i>		
24	245/75 R16	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		<i>NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.</i>		
25	265/75 R16	123	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1550 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.		
26	7.50 R16	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS		NO PRESENTÓ OFERTA TÉCNICA.		
27	7.50 R17	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
ADICIONALES											
3.El proveedor deberá considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 20 del año 2019.								Sí cumple		26	
4.Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.								Sí cumple		26	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

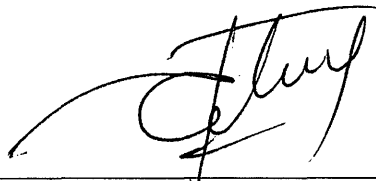
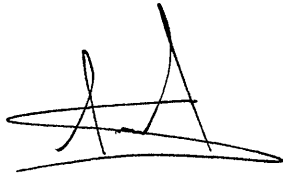
Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: BODEGAS DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
5.Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.	Sí cumple		26	
EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SI CUMPLE CON LOS PUNTOS 3, 4 y 5	Sí cumple		26	

Servidores públicos que realizan la evaluación

ELABORÓ:	VO.BO
	
MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS SUBDIRECTOR DE TRABSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Objeto de la contratación. Suministro e instalación de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral, que incluye su instalación, asignado a las Unidades Responsables de Órganos Centrales:</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 31.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>		<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. Descripción detallada de la contratación.</p> <p>El suministro e instalación de las llantas, con las especificaciones técnicas del Apéndice 1 y las marcas que señaladas en el Apéndice 2, del presente anexo.</p> <p>Una vez adjudicado, podrán proponer llantas con medidas equivalentes a las ofertadas al "diámetro o anchura" con una variación máxima del +3% del camino recorrido por cada vuelta, pero deberá contar con el visto bueno del Supervisor o Administrador del contrato para suministrarse e instalarse y no implicará ningún aumento en el costo para el Instituto; debiendo presentar el proveedor documento en el que señale la medida propuesta y especificaciones, previo a la aceptación con la autorización del supervisor del contrato.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 31.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>		<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El servicio de instalación debe considerar como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de llantas. • Cambio de válvula (excepto los vehículos con válvulas de sensor de presión integrado). • Montaje de llantas. • Balanceo. • Alineación de ruedas delanteras, y • Rotación de llantas (cuando así se requiera). <p>Dentro de los 5 primeros días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación o fallo, el proveedor deberá presentar escrito dirigido al administrador o al supervisor del contrato previo a la instalación de las llantas, señalando la dirección o direcciones del lugar o taller en donde se llevará a cabo la instalación, en el entendido de que el lugar o taller debe estar ubicado en la Ciudad de México.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 31.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>		<p><i>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</i></p> <p><i>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica</i> <i>a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</i></p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El proveedor deberá contar con áreas específicas para el servicio de instalación de llantas, así como el equipo necesario para ello, en un mismo sitio y deberá contar con una capacidad para atender como mínimo 4 vehículos por hora.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 31.</p> <p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</i></p>		<p><i>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</i></p> <p><i>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica</i> <i>a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</i></p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>En caso del incumplimiento de las condiciones de instalación mínimas requeridas de este numeral, se entenderá que los bienes no han sido entregados ni instalados y se aplicará la pena convencional correspondiente por cada día natural y hasta que el "Proveedor" cumpla con la obligación.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 32.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>		<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El Proveedor deberá entregar, dentro de los primeros 3 días hábiles, contados a partir del suministro e instalación de neumáticos, la garantía por defecto de fabricación o vicios ocultos, la cual será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo de 1.6 mm) y no podrá ser inferior a 6 (seis) meses; lo cual el proveedor podrá manifestarlo mediante escrito bajo protesta de decir verdad dirigido al Administrador del contrato.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 32.~ De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>		<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral. Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El proveedor deberá devolver al Instituto, las llantas que se retiren de los vehículos, el mismo día que se retiraron, en las instalaciones del proveedor, y deberá identificarlas con la placa del vehículo correspondiente utilizando un marcador de llantas, color blanco permanente (por ejemplo, crayón).</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 32.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>		<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>Otras especificaciones.</p> <p>El personal del Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular está facultado para verificar que el PROVEEDOR lleve a cabo el suministro e instalación de las llantas a los vehículos en los términos solicitados, así como la entrega de llantas retiradas, verificación de la realización del servicio de instalación, para lo cual el supervisor del contrato emitirá un oficio dirigido al proveedor indicando los nombres del personal autorizado, el cual se deberá identificar o acreditar su personalidad.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 32.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>		<p><i>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</i></p> <p><i>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica</i> <i>a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</i></p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El INSTITUTO podrá realizar visitas a las instalaciones del proveedor, respecto de la instalación de llantas al parque vehicular del Instituto, por lo que el PROVEEDOR permitirá la estancia en sus instalaciones del personal de Área de Servicios de Transporte y Parque Vehicular, del personal de la Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos y de los propios Supervisor y/o Administrador del Contrato; dichas visitas podrán tener los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Supervisar la instalación de llantas u otras condiciones. • Revisar los materiales, equipos o refacciones utilizadas (válvula y plomos). • Seguimiento y avance del servicio. • Entre otros. 	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 32.</p> <p><i>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</i></p>		<p><i>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</i></p> <p><i>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica</i> <i>a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</i></p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El PROVEEDOR podrá solicitar por escrito prórrogas de tiempo al Supervisor o Administrador del Contrato señalando las razones para ello, en cuyo caso, el tiempo de entrega e instalación quedará sujeto a la autorización que reciba por escrito.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria a foja 32.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>		<p>Artículo 56 fracción IV de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 4.2. de la Convocatoria: Contenido de la oferta técnica a) La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) solicitudes de aclaración que se presente(n).</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Especificaciones de las llantas requeridas											
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
1	11R 22.5	120	L, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS				
2	175/70 R13	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS	SÍ CUMPLE			
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS				
3	185 R14 C	100	P, R, S, T, U, H, V	No aplica			800 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
4	185/60 R14	82	R, S, T, U, H, V	260	B	B	475 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
5	185/65 R14	86	R, S, T, U, H, V	260	B	B	530 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
6	195 R15 C	106	R, S, T, U, H, V	No aplica			950 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
7	195/65 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
8	205/55 R16	91	R, S, T, U, H, V, W	260	B	B	615 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
9	205/60 R15	91	R, S, T, U, H, V	260	B	B	615 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
10	205/65 R15	92	R, S, T, U, H, V	260	B	B	630 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
11	215/75 R14	104	R, S, T, U, H, V	260	B	B	900 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
12	215/75 R17.5	124	M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1600 KGS				



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
13	225/50 R17	94	R, S, T, U, H, V	260	B	B	670 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
14	225/65 R16	100	R, S, T, U, H, V	260	B	B	800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
15	225/65 R17	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
16	225/70 R15	110	R, S, T, U, H, V	No aplica			1060 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
17	225/95 R17	128	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1800 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
18	235/70 R15	102	R, S, T, U, H, V	260	B	B	850 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
19	235/70 R16	106	R, S, T, U, H, V	260	B	B	950 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
20	235/75 R15	105	R, S, T, U, H, V	260	B	B	925 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
21	235/80 R17	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
								SÍ CUMPLE			




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS				
22	235/85 R16	120	R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
23	245/70 R17	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
24	245/75 R16	109	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1030 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
25	265/75 R16	123	R, S, T, U, H, V	260	B	B	1550 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
26	7.50 R16	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				
PARTIDAS	MEDIDAS DE LLANTAS	MÍNIMO ÍNDICE DE CARGA	RANGO ÍNDICE DE VELOCIDAD	MÍNIMO TREAD-WEAR	MÍNIMO TRACCIÓN	MÍNIMO TEMPERATURA	MÍNIMO CARGA EN KILOGRAMOS	SÍ CUMPLE			
27	7.50 R17	120	L, M, R, S, T, U, H, V	No aplica			1400 KGS				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA N° IA3-INE- 019/2019

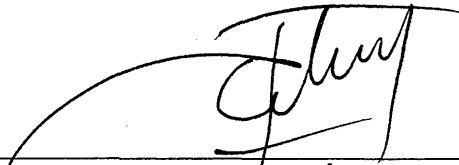
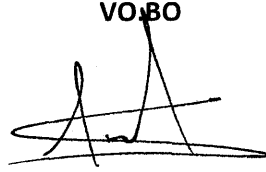
Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Soluciones Integrales LUHOFER, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
ADICIONALES				
2. El proveedor deberá considerar que las llantas tengan como mínimo de fecha de fabricación la semana 20 del año 2019.	SÍ CUMPLE			
3. Las llantas deberán contener las siglas NOM y/o DOT, a través de las cuales se certifica que las llantas cumplen con las normas oficiales mexicanas e internacionales vigentes aplicables para su fabricación y/o comercialización en México.	SÍ CUMPLE			
4. Los costos deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.	SÍ CUMPLE			
EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SI CUMPLE CON LOS PUNTOS 3, 4 y 5	SÍ CUMPLE			

Servidores públicos que realizan la evaluación

ELABORÓ: 	VOBO 
MTRO. ISRAEL ÁLVAREZ FRUTOS SUBDIRECTOR DE TRABSPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMIISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”.

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMIISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”.

ANEXO 3

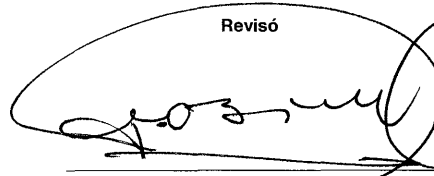
Rectificación por Error de Cálculo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019
Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación
Rectificación por error de cálculo

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.								Sanjivan, S.A. de C.V.							
		Dice				Debe decir				Dice				Debe decir			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
1	11R 22.5	Pirelli	\$9,357.33	\$1,497.17	\$10,854.50	Pirelli	\$9,357.33	\$1,497.17	\$10,854.50	Goodyear	\$10,025.21	\$1,604.03	\$11,629.24	Goodyear	\$10,025.21	\$1,604.03	\$11,629.24
2	175/70 R13	Goodyear	\$842.43	\$134.79	\$977.22	Goodyear	\$842.43	\$134.79	\$977.22	Goodyear	\$864.41	\$138.31	\$1,002.71	Goodyear	\$864.41	\$138.31	\$1,002.72
3	185 R14 C	Kumho	\$1,659.73	\$265.56	\$1,925.28	Kumho	\$1,659.73	\$265.56	\$1,925.29								
4	185/60 R14	Dunlop	\$917.23	\$146.76	\$1,063.99	Dunlop	\$917.23	\$146.76	\$1,063.99	Kumho	\$1,229.34	\$196.69	\$1,426.03	Kumho	\$1,229.34	\$196.69	\$1,426.03
5	185/65 R14	Kumho	\$1,167.51	\$186.80	\$1,354.32	Kumho	\$1,167.51	\$186.80	\$1,354.31								
6	195 R15 C	Dunlop	\$2,207.40	\$353.18	\$2,560.58	Dunlop	\$2,207.40	\$353.18	\$2,560.58	Kumho	\$2,275.82	\$364.13	\$2,639.95	Kumho	\$2,275.82	\$364.13	\$2,639.95
7	195/65 R15	Pirelli	\$1,550.40	\$248.06	\$1,798.46	Pirelli	\$1,550.40	\$248.06	\$1,798.46	Dunlop	\$1,553.41	\$248.55	\$1,801.95	Dunlop	\$1,553.41	\$248.55	\$1,801.96
8	205/55 R16	Pirelli	\$1,518.77	\$243.00	\$1,761.77	Pirelli	\$1,518.77	\$243.00	\$1,761.77	Goodyear	\$1,527.55	\$244.41	\$1,771.95	Goodyear	\$1,527.55	\$244.41	\$1,771.95
9	205/60 R15	Kumho	\$1,462.85	\$234.06	\$1,696.90	Kumho	\$1,462.85	\$234.06	\$1,696.91	Pirelli	\$2,063.54	\$330.17	\$2,393.70	Pirelli	\$2,063.54	\$330.17	\$2,393.71
10	205/65 R15	Kumho	\$1,413.97	\$226.24	\$1,640.21	Kumho	\$1,413.97	\$226.24	\$1,640.21								
11	215/75 R14	Hankook	\$2,610.83	\$417.73	\$3,028.57	Hankook	\$2,610.83	\$417.73	\$3,028.56								
12	215/75 R17.5	Hankook	\$5,262.56	\$842.01	\$6,104.57	Hankook	\$5,262.56	\$842.01	\$6,104.57	Pirelli	\$5,519.83	\$883.17	\$6,403.00	Pirelli	\$5,519.83	\$883.17	\$6,403.00
13	225/50 R17	Kumho	\$2,201.25	\$352.20	\$2,553.45	Kumho	\$2,201.25	\$352.20	\$2,553.45	Hankook	\$2,669.67	\$427.15	\$3,096.81	Hankook	\$2,669.67	\$427.15	\$3,096.82
14	225/65 R16	Goodyear	\$3,055.90	\$488.94	\$3,544.84	Goodyear	\$3,055.90	\$488.94	\$3,544.84	Goodyear	\$3,135.61	\$501.70	\$3,637.31	Goodyear	\$3,135.61	\$501.70	\$3,637.31
15	225/65 R17	Dunlop	\$2,184.07	\$349.45	\$2,533.52	Dunlop	\$2,184.07	\$349.45	\$2,533.52	Kumho	\$2,376.26	\$380.20	\$2,756.46	Kumho	\$2,376.26	\$380.20	\$2,756.46
16	225/70 R15	Hankook	\$3,011.14	\$481.78	\$3,492.92	Hankook	\$3,011.14	\$481.78	\$3,492.92	Michelin	\$3,979.48	\$636.72	\$4,616.20	Michelin	\$3,979.48	\$636.72	\$4,616.20
17	225/95 R17	Firestone	\$3,222.30	\$515.57	\$3,737.87	Firestone	\$3,222.30	\$515.57	\$3,737.87	Firestone	\$3,338.91	\$534.23	\$3,873.14	Firestone	\$3,338.91	\$534.23	\$3,873.14
19	235/70 R16	Goodyear	\$2,981.65	\$477.06	\$3,458.72	Goodyear	\$2,981.65	\$477.06	\$3,458.71	Michelin	\$4,036.73	\$645.88	\$4,682.61	Michelin	\$4,036.73	\$645.88	\$4,682.61

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMIISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”.

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Técnicamente con base en las presentadas y en la investigación de mercado según corresponda

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Liantas San Rafael, S.A. de C.V.				Bodega de Liantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.					
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total		
1	11R 22.5	Firestone	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00	Firestone	\$6,240.00	\$998.40	\$7,238.40	Pirelli	\$9,357.33	\$1,497.17	\$10,854.50	Goodyear	\$10,025.21	\$1,604.03	\$11,629.24		
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable					Precio No Aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$7,905.64
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$8,696.20

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.				Bodega de Liantas La Viga, S.A. de C.V.				
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	
2	175/70 R13	Goodyear	\$842.43	\$134.79	\$977.22	Goodyear	\$864.41	\$138.31	\$1,002.72	Firestone	\$927.00	\$148.32	\$1,075.32	
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable				

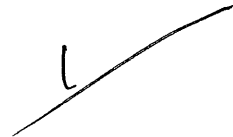
Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$877.95
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$965.74

Partida	Medida	Bodega de Liantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
3	185 R14 C	Firestone	\$1,410.00	\$225.60	\$1,635.60	Kumho	\$1,659.73	\$265.56	\$1,925.29
Precio Aceptable					Precio Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$2,307.23
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$2,537.95

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Bodega de Liantas La Viga, S.A. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.				
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	
4	185/60 R14	Dunlop	\$917.23	\$146.76	\$1,063.99	Firestone	\$990.00	\$158.40	\$1,148.40	Kumho	\$1,229.34	\$196.69	\$1,426.03	
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$1,045.52
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$1,150.08



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Técnicamente con base en las presentadas y en la investigación de mercado según corresponda

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
5	185/65 R14	Firestone	\$1,030.00	\$164.80	\$1,194.80	Kumho	\$1,167.51	\$186.80	\$1,354.31
Precio Aceptable					Precio Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$1,429.59
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$1,572.55

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
6	195 R15 C	Firestone	\$1,720.00	\$275.20	\$1,995.20	Dunlop	\$2,207.40	\$353.18	\$2,560.58	Kumho	\$2,275.82	\$364.13	\$2,639.95
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$2,067.74
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$2,274.51

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
7	195/65 R15	Firestone	\$1,190.00	\$190.40	\$1,380.40	Pirelli	\$1,550.40	\$248.06	\$1,798.46	Dunlop	\$1,553.41	\$248.55	\$1,801.96
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$1,431.27
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$1,574.40

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.				Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
8	205/55 R16	Pirelli	\$1,518.77	\$243.00	\$1,761.77	Goodyear	\$1,527.55	\$244.41	\$1,771.96	Firestone	\$1,755.00	\$280.80	\$2,035.80
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$1,600.44
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$1,760.48



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Tecnicamente con base en las presentadas y en la investigación de mercado según corresponda

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
9	205/60 R15	Firestone	\$1,460.00	\$233.60	\$1,693.60	Kumho	\$1,462.85	\$234.06	\$1,696.91	Pirelli	\$2,063.54	\$330.17	\$2,393.71
Precio Aceptable					Precio Aceptable				Precio No Aceptable				

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$1,662.13
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$1,828.34

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
10	205/65 R15	Kumho	\$1,413.97	\$226.24	\$1,640.21	Bridgestone	\$1,545.00	\$247.20	\$1,792.20
Precio Aceptable					Precio Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$1,450.00
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$1,595.00

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
11	215/75 R14	Bridgestone	\$1,560.00	\$249.60	\$1,809.60	Hankook	\$2,610.83	\$417.73	\$3,028.56
Precio Aceptable					Precio Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$2,923.00
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$3,215.30

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Tecnicamente con base en las presentadas y en la investigación de mercado según corresponda

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
12	215/75 R17.5	Hankook	\$5,262.56	\$842.01	\$6,104.57	Pirelli	\$5,519.83	\$883.17	\$6,403.00
Precio Aceptable					Precio Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$6,146.19
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$6,760.81

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
13	225/50 R17	Kumho	\$2,201.25	\$352.20	\$2,553.45	Hankook	\$2,669.67	\$427.15	\$3,096.82
Precio Aceptable					Precio Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$3,773.64
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$4,151.00

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
14	225/65 R16	Goodyear	\$3,055.90	\$488.94	\$3,544.84	Goodyear	\$3,135.61	\$501.70	\$3,637.31
Precio Aceptable					Precio Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$3,443.72
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$3,788.09



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Técnicamente con base en las presentadas y en la investigación de mercado según corresponda

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
15	225/65 R17	Bridgestone	\$2,080.00	\$332.80	\$2,412.80	Dunlop	\$2,184.07	\$349.45	\$2,533.52	Kumho	\$2,376.26	\$380.20	\$2,756.46
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$2,213.44
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$2,434.79

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
16	225/70 R15	Hankook	\$3,011.14	\$481.78	\$3,492.92	Michelin	\$3,979.48	\$636.72	\$4,616.20
Precio Aceptable					Precio Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$4,403.13
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$4,843.44

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
17	225/95 R17	Firestone	\$3,222.30	\$515.57	\$3,737.87	Firestone	\$3,338.91	\$534.23	\$3,873.14
Precio No Aceptable					Precio No Aceptable				

Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	\$2,600.00
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$2,860.00

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
18	235/70 R15	Kumho	\$1,888.65	\$302.18	\$2,190.83	Hankook	\$2,570.00	\$411.20	\$2,981.20

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas
Artículo 98. Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Técnicamente con base en las presentadas y en la investigación de mercado según corresponda

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
19	235/70 R16	Firestone	\$2,065.00	\$330.40	\$2,395.40	Goodyear	\$2,981.65	\$477.06	\$3,458.71	Michelin	\$4,036.73	\$645.88	\$4,682.61
Precio Aceptable					Precio Aceptable					Precio No Aceptable			

Promedio de las ofertas presentadas (Unitario antes de IVA)	\$3,027.79
Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)	\$3,330.57

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
20	235/75 R15	Hankook	\$2,242.63	\$358.82	\$2,601.45	Pirelli	\$2,832.17	\$453.15	\$3,285.32

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas
Artículo 98. Las proposiciones a que se refiera la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquéllas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
21	235/80 R17	Kumho	\$3,310.29	\$529.65	\$3,839.94

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas
Artículo 98. Las proposiciones a que se refiera la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquéllas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
22	235/85 R16	Kumho	\$3,361.81	\$537.89	\$3,899.70

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas
Artículo 98. Las proposiciones a que se refiera la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquéllas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Técnicamente con base en las presentadas y en la investigación de mercado según corresponda

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
23	245/70 R17	Goodyear	\$4,246.59	\$679.45	\$4,926.04

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas
Artículo 98. Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
24	245/75 R16	Kumho	\$3,289.66	\$526.35	\$3,816.03	Hankook	\$3,326.47	\$532.24	\$3,858.71

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas
Artículo 98. Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
25	265/75 R16	Kumho	\$3,009.15	\$481.46	\$3,490.61	Pirelli	\$4,351.74	\$696.28	\$5,048.02

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas
Artículo 98. Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
26	7.50 R16	Pirelli	\$2,866.06	\$458.57	\$3,324.63	Pirelli	\$2,940.83	\$470.53	\$3,411.36

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios
Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas
Artículo 98. Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Resultado del análisis de precios no aceptables de las ofertas presentadas que cumplen Técnicamente con base en las presentadas y en la investigación de mercado según corresponda

5 de diciembre de 2019

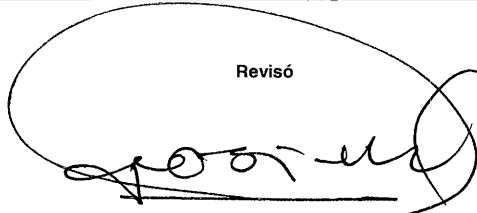
Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
27	7.50 R17	Pirelli	\$3,178.70	\$508.59	\$3,687.29	Pirelli	\$3,261.63	\$521.86	\$3,783.49

Partida desierta
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios

Sección V. De la invitación a cuando menos tres personas

Artículo 98. Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones serán aquéllas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, independientemente de que al efectuar la evaluación de las mismas sólo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en la invitación a cuando menos tres personas. En el caso de que los bienes o servicios se agrupen en Partidas o Conceptos, deberá contarse con tres proposiciones para cada Partida o concepto. Asimismo, se emitirá el fallo conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 - En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
 - Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMIISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”.

ANEXO 5

Evaluación Económica

**(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta

Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación

Evaluación Económica

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Llantas San Rafael, S.A. de C.V.				Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
1	11R 22.5	Firestone	\$6,000.00	\$960.00	\$6,960.00	Firestone	\$6,240.00	\$998.40	\$7,238.40

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.				Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
2	175/70 R13	Goodyear	\$842.43	\$134.79	\$977.22	Goodyear	\$864.41	\$138.31	\$1,002.72	Firestone	\$927.00	\$148.32	\$1,075.32

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
3	185 R14 C	Firestone	\$1,410.00	\$225.60	\$1,635.60	Kumho	\$1,659.73	\$265.56	\$1,925.29

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
4	185/60 R14	Dunlop	\$917.23	\$146.76	\$1,063.99	Firestone	\$990.00	\$158.40	\$1,148.40

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
5	185/65 R14	Firestone	\$1,030.00	\$164.80	\$1,194.80	Kumho	\$1,167.51	\$186.80	\$1,354.31

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
6	195 R15 C	Firestone	\$1,720.00	\$275.20	\$1,995.20	Dunlop	\$2,207.40	\$353.18	\$2,560.58

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación
Evaluación Económica

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
7	195/65 R15	Firestone	\$1,190.00	\$190.40	\$1,380.40	Pirelli	\$1,550.40	\$248.06	\$1,798.46	Dunlop	\$1,553.41	\$248.55	\$1,801.96

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.				Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
8	205/55 R16	Pirelli	\$1,518.77	\$243.00	\$1,761.77	Goodyear	\$1,527.55	\$244.41	\$1,771.96	Firestone	\$1,755.00	\$280.80	\$2,035.80

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
9	205/60 R15	Firestone	\$1,460.00	\$233.60	\$1,693.60	Kumho	\$1,462.85	\$234.06	\$1,696.91

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
10	205/65 R15	Kumho	\$1,413.97	\$226.24	\$1,640.21	Bridgestone	\$1,545.00	\$247.20	\$1,792.20

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
11	215/75 R14	Bridgestone	\$1,560.00	\$249.60	\$1,809.60	Hankook	\$2,610.83	\$417.73	\$3,028.56

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
12	215/75 R17.5	Hankook	\$5,262.56	\$842.01	\$6,104.57	Pirelli	\$5,519.83	\$883.17	\$6,403.00

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019

Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación
Evaluación Económica

5 de diciembre de 2019

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
13	225/50 R17	Kumho	\$2,201.25	\$352.20	\$2,553.45	Hankook	\$2,669.67	\$427.15	\$3,096.82

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
14	225/65 R16	Goodyear	\$3,055.90	\$488.94	\$3,544.84	Goodyear	\$3,135.61	\$501.70	\$3,637.31

Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
15	225/65 R17	Bridgestone	\$2,080.00	\$332.80	\$2,412.80	Dunlop	\$2,184.07	\$349.45	\$2,533.52	Kumho	\$2,376.26	\$380.20	\$2,756.46

Partida	Medida	Dronit, S. de R.L. de C.V.				Sanjivan, S.A. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
16	225/70 R15	Hankook	\$3,011.14	\$481.78	\$3,492.92	Michelin	\$3,979.48	\$636.72	\$4,616.20



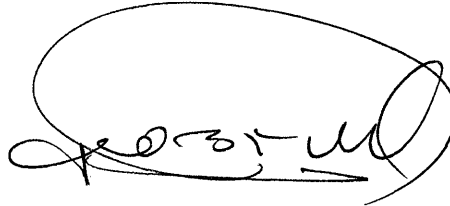
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta
Número IA3-INE-019/2019
Suministro de llantas para el parque vehicular propiedad del Instituto Nacional Electoral que incluye su instalación
Evaluación Económica

5 de diciembre de 2019

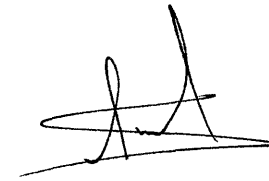
Partida	Medida	Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.				Dronit, S. de R.L. de C.V.			
		Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total	Marca que oferta	Precio unitario antes de IVA	IVA	Total
19	235/70 R16	Firestone	\$2,065.00	\$330.40	\$2,395.40	Goodyear	\$2,981.65	\$477.06	\$3,458.71

- 1) Las propuestas contienen el importe antes de IVA: SÍ CUMPLEN
2) Las ofertas se encuentran firmadas: SÍ CUMPLEN

Servidores Públicos



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NÚMERO IA3-INE-019/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMIISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”.

ANEXO 6

**Ofertas económicas presentadas por
los Licitantes que resultaron
adjudicados conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

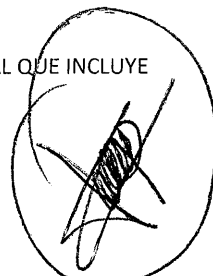
Joaquín Velázquez de León No. 24-B, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México
R.F.C. LSR-930909-EA6 Tels. 5566 6685 y 5535 8260
e-mail: llantassanrafael@prodigy.net.mx

INE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA
No. IA3-INE-019/2019

SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INCLUYE
SU INSTALACIÓN

ANEXO 7
Oferta económica

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019



PARTIDA	MEDIDA	MARCA QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
1	11R 22.5	FIRESTONE	\$ 6,000.00	\$ 960.00	\$ 6,960.00
2	175/70 R13	FIRESTONE	\$ 900.00	\$ 144.00	\$ 1,044.00
3	185 R14 C	FIRESTONE	\$ 1,350.00	\$ 216.00	\$ 1,566.00
4	185/60 R14	FIRESTONE	\$ 950.00	\$ 152.00	\$ 1,102.00
5	185/65 R14	FIRESTONE	\$ 1,000.00	\$ 160.00	\$ 1,160.00
6	195 R15 C	FIRESTONE	\$ 1,650.00	\$ 264.00	\$ 1,914.00
7	195/65 R15	FIRESTONE	\$ 1,150.00	\$ 184.00	\$ 1,334.00
8	205/55 R16	FIRESTONE	\$ 1,700.00	\$ 272.00	\$ 1,972.00
9	205/60 R15	FIRESTONE	\$ 1,400.00	\$ 224.00	\$ 1,624.00
10	205/65 R15	BRIDGESTONE	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
11	215/75 R14	BRIDGESTONE	\$ 1,500.00	\$ 240.00	\$ 1,740.00
12	215/75 R17.5	BRIDGESTONE	\$ 4,000.00	\$ 640.00	\$ 4,640.00
13	225/50 R17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
14	225/65 R16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

M

Handwritten signature or mark.

Handwritten initials or mark.



PASSION for EXCELLENCE



UNA TRADICIÓN DE INNOVACIÓN

Llantas San Rafael, S.A. de C.V.

Joaquín Velázquez de León No. 24-B, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México
R.F.C. LSR-930909-EA6 Tels. 5566 6685 y 5535 8260
e-mail: llantassanrafael@prodigy.net.mx

15	225/65 R17	BRIDGESTONE	\$ 2,000.00	\$ 320.00	\$ 2,320.00
16	225/70 R15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
17	225/95 R17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
18	235/70 R15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
19	235/70 R16	FIRESTONE	\$ 2,000.00	\$ 320.00	\$ 2,320.00
20	235/75 R15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21	235/80 R17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
22	235/85 R16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
23	245/70 R17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
24	245/75 R16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
25	265/75 R16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
26	7.50 R16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
27	7.50 R17	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

\$ 27,100.00

De la(s) partida(s) que oferta: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,15,19.

Precio unitario antes de IVA, con letra: Veintisiete mil cien pesos 00/100 m.n.

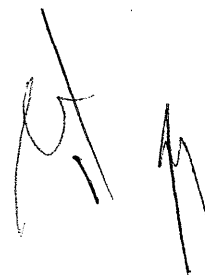
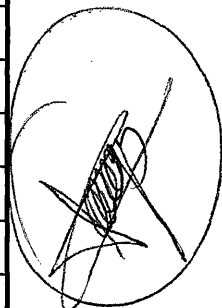
(pesos mexicanos)

Alejandro Medero Martínez

(Nombre y firma del representante legal)

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario antes de IVA por partida.

Se verificará que el precio unitario ofertado por partida sea un precio aceptable.





BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.

CALZ. DE LA VIGA 1399, COL. EL RETOÑO C.P. 09440 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. BLV-870710-3L7 TEL. 55 5312-8740
e-mail: bdellantas@prodigy.net.mx

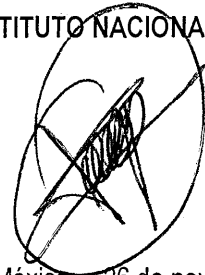


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL MIXTA
No. IA3-INE-019/2019

“SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
QUE INCLUYE SU INSTALACIÓN”

ANEXO 7
Oferta económica



Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2019.

Partida	MEDIDA	MARCA QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	11R 22.5	FIRESTONE	\$ 6,240.00	\$ 998.40	\$ 7,238.40
2	175/70 R13	FIRESTONE	\$ 927.00	\$ 148.32	\$ 1,075.32
3	185 R14 C	FIRESTONE	\$ 1,410.00	\$ 225.60	\$ 1,635.60
4	185/60 R14	FIRESTONE	\$ 990.00	\$ 158.40	\$ 1,148.40
5	185/65 R14	FIRESTONE	\$ 1,030.00	\$ 164.80	\$ 1,194.80
6	195 R15 C	FIRESTONE	\$ 1,720.00	\$ 275.20	\$ 1,995.20
7	195/65 R15	FIRESTONE	\$ 1,190.00	\$ 190.40	\$ 1,380.40
8	205/55 R16	FIRESTONE	\$ 1,755.00	\$ 280.80	\$ 2,035.80
9	205/60 R15	FIRESTONE	\$ 1,460.00	\$ 233.60	\$ 1,693.60
10	205/65 R15	BRIDGESTONE	\$ 1,545.00	\$ 247.20	\$ 1,792.20
11	215/75 R14	BRIDGESTONE	\$ 1,560.00	\$ 249.60	\$ 1,809.60
12	215/75 R17.5	BRIDGESTONE	\$ 4,120.00	\$ 659.20	\$ 4,779.20
13	225/50 R17		NO COTIZO		
14	225/65 R16		NO COTIZO		
15	225/65 R17	BRIDGESTONE	\$ 2,080.00	\$ 332.80	\$ 2,412.80
16	225/70 R15		NO COTIZO		
17	225/95 R17		NO COTIZO		
18	235/70 R15		NO COTIZO		
19	235/70 R16	FIRESTONE	\$ 2,065.00	\$ 330.40	\$ 2,395.40
20	235/75 R15		NO COTIZO		

Handwritten signature

BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.



CALZ. DE LA VIGA 1399, COL. EL RETOÑO C.P. 09440 CIUDAD DE MEXICO
R.F.C. BLV-870710-3L7 TEL. 55 5312-8740
e-mail: bdellantas@prodigy.net.mx

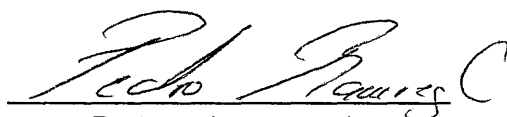


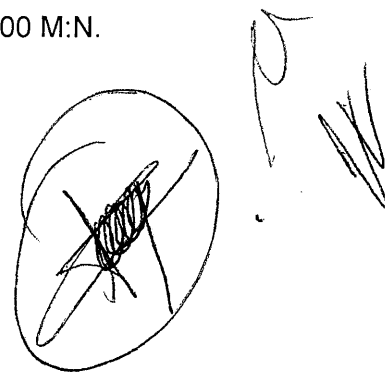
21	235/80 R17	NO COTIZO
22	235/85 R16	NO COTIZO
23	245/70 R17	NO COTIZO
24	245/75 R16	NO COTIZO
25	265/75 R16	NO COTIZO
26	7.50 R16	NO COTIZO
27	7.50 R17	NO COTIZO

Subtotal \$ 28,092.00

De la(s) partida(s) que oferto: (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 19)

Precio unitario antes de IVA, con letra: Veintiocho mil noventa y dos pesos 00/100 M:N.
pesos mexicanos


Protesto lo necesario



**C. PEDRO RAMIREZ CUANDON
REPRESENTANTE LEGAL**



Ciudad De México, A 26 De Noviembre De
Convocatoria No. IA-3-INE-019

**C. Director De Recursos Materiales Y Servicios
Instituto Nacional Electoral
P R E S E N T E.**

Propuesta Económica De La Empresa Dronit S. De R.L. De C.V.

**“Suministro De Llantas Para El Parque Vehicular Propiedad
Del Instituto Nacional Electoral Que Incluye Su Instalación”**

Atentamente

**Lic. Diana Carina Ortega De La Rosa
Representante Legal de Dronit S. de R.L. de C.V.**

Jose Ortega

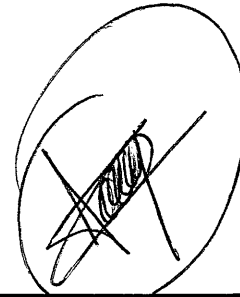


DRONIT, S. DE R.L. DE C.V.

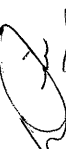
Ciudad De México, A 26 De Noviembre De
Convocatoria No. IA3-INE-0197

**C. Director De Recursos Materiales Y Servicios
Instituto Nacional Electoral
P R E S E N T E.**

Propuesta Económica.



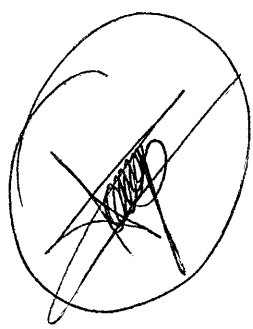
Partida	MEDIDA	MARCA QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	11R 22.5	PIRELLI	\$ 9,357.33	\$ 1,497.17	\$ 10,854.50
2	175/70 R13	GOODYEAR	\$ 842.43	\$ 134.79	\$ 977.22
3	185 R14 C	KUMHO	\$ 1,659.73	\$ 265.56	\$ 1,925.28
4	185/60 R14	DUNLOP	\$ 917.23	\$ 146.76	\$ 1,063.99
5	185/65 R14	KUMHO	\$ 1,167.51	\$ 186.80	\$ 1,354.32
6	195 R15 C	DUNLOP	\$ 2,207.40	\$ 353.18	\$ 2,560.59
7	195/65 R15	PIRELLI	\$ 1,550.40	\$ 248.06	\$ 1,798.46
8	205/55 R16	PIRELLI	\$ 1,518.77	\$ 243.00	\$ 1,761.77
9	205/60 R15	KUMHO	\$ 1,462.85	\$ 234.06	\$ 1,696.90
10	205/65 R15	KUMHO	\$ 1,413.97	\$ 226.24	\$ 1,640.21
11	215/75 R14	HANKOOK	\$ 2,610.83	\$ 417.73	\$ 3,028.57
12	215/75 R17.5	HANKOOK	\$ 5,262.56	\$ 842.01	\$ 6,104.57
13	225/50 R17	KUMHO	\$ 2,201.25	\$ 352.20	\$ 2,553.45
14	225/65 R16	GOODYEAR	\$ 3,055.90	\$ 488.94	\$ 3,544.84
15	225/65 R17	DUNLOP	\$ 2,184.07	\$ 349.45	\$ 2,533.52
16	225/70 R15	HANKOOK	\$ 3,011.14	\$ 481.78	\$ 3,492.92
17	225/95 R17	FIRESTONE	\$ 3,222.30	\$ 515.57	\$ 3,737.87
18	235/70 R15	KUMHO	\$ 1,888.65	\$ 302.18	\$ 2,190.83
19	235/70 R16	GOODYEAR	\$ 2,981.65	\$ 477.06	\$ 3,458.72
20	235/75 R15	HANKOOK	\$ 2,242.63	\$ 358.82	\$ 2,601.45
	235/80 R17	KUMHO	\$ 3,310.29	\$ 529.65	\$ 3,839.93
	235/85 R16	KUMHO	\$ 3,361.81	\$ 537.89	\$ 3,899.70



Partida	MEDIDA	MARCA QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
23	245/70 R17	GOODYEAR	\$ 4,246.59	\$ 679.45	\$ 4,926.04
24	245/75 R16	KUMHO	\$ 3,289.68	\$ 526.35	\$ 3,816.03
25	265/75 R16	KUMHO	\$ 3,009.15	\$ 481.46	\$ 3,490.61
26	7.50 R16	PIRELLI	\$ 2,866.06	\$ 458.57	\$ 3,324.63
27	7.50 R17	PIRELLI	\$ 3,178.70	\$ 508.59	\$ 3,687.30

De Las Partidas Ofertadas: \$ 74,020.87

Precio Unitario Antes de IVA, Con Letra: Setenta y Cuatro Mil Veinte pesos 87/100 M.N.



Atentamente

Lic. Diana Carina Ortega De La Rosa
Representante Legal de Dronit S. de R.L. de C.V.

José Ortiz V.
 1050
 1050